Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Página 1 de 17

CONVENIO NÚMERO:	3944-2022	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/07/2022
FECHA DE INICIO:	27/07/2022	FECHA DE TERMINACIÓN	24/03/2023
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	NIT.	900.450.947-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO	C.C. No.	34.556.763

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS (18) AÑOS Y HASTA (59) AÑOS (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL, QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES, LIMITADOS, EXTENSOS O GENERALIZADOS, QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, FAVORECIENDO MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS TRES LÍNEAS DE ACCIÓN, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

VALOR I N I C I A L DEL CONVENIO:

SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($648.435.874) MCTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($543.889.210) MCTE correspondiente al 83,87710% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($104.546 .664) MCTE correspondiente al 16,12290%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo para la ejecución del convenio es de CINCO (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y la supervisora, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR FINAL:

MIL TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.003.452.225) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($838.469.926) M/CTE correspondiente al 83,55853% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($164.982.299) M/CTE correspondiente al 16,44147%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio**.**

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 2 de 17

ADICIONES

Mediante Modificación No. 1, Publicada el 23 de diciembre de 2022 en la plataforma SECOP II, se adicionó:

Estipulación 3.

*"**ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación No. 3944-2022 en la suma **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($126.752.243) M/CTE**, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:*

*La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de **CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($103.391.214) M/CTE** que corresponde al 81,56953% y por parte del asociado, este aporta un valor de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS ($23.361.029) M/CTE**, que corresponden al 18,43047%, de los cuales la totalidad es aportada en especie.*

La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23494 del 09 de diciembre de 2022"

Tabla No.9 Información CDP

Proyecto - No. de CDP	Fecha CDP	Valor CDP	Valor a afectar CDP
7771 CDP No. 23494	09/diciembre/2022	$ 105.659.985	$103.391.214

Estipulación 4.

***MODIFICAR** la **CLÁUSULA QUINTA: VALOR**, la cual quedará así:*

***SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE** PESOS ($**775.188.117) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO** PESOS ($**647.280.424) M/CTE** correspondiente al 83,49979% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES** PESOS ($**127.907.693) M/CTE** correspondiente al 16,50021%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.*

Estipulación 5.

*De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA** – Documentos del Convenio de Asociación No. 3944-2022, incorpórese la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 27 de diciembre de 2022, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDIS-DCT092-004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3944-2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos:*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 3 de 17

Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021 "Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social" y la Circular No. 2021100000225 "Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022" de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, e Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.

Mediante Modificación No. 2, Publicada 30 de enero de 2023 en la plataforma SECOP II, se estipuló:

Estipulación No. 3:

*"**ADICIONAR** el **VALOR** del Convenio de Asociación No. 3944-2022, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS ($228.264.108) M/CTE**, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:*

*La Secretaría Distrital De Integración Social aporta en dinero la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($191.189.502) M/CTE** que corresponde al 83,72802% y por parte del asociado, este aporta un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($37.074.606) M/CTE**, que corresponden al 16,24198%, de los cuales la totalidad es aportada en especie.*

La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4502 del 17 de enero de 2023"

Proyecto - No. de CDP	Fecha CDP	Valor CDP	Valor Afectar CDP
7771 CDP No. 4502	17/enero/2023	$191.189.506	$191.189.502

Estipulación 4.

***"MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR**, la cual quedará así:*

MIL TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.003.452.225) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 4 de 17

*(**$838.469.926) M/CTE** correspondiente al 83,55853% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($164.982.299) M/CTE** correspondiente al 16,44147%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. "*

Estipulación 5:

***"**De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA** – Documentos del Convenio de Asociación No. 3944-2022, incorpórese la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 31 de enero de 2023, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos fue calculada con los precios unitarios de referencia de la estructura de costos del proceso SDIS-DCT092-004-2022 y con la cual se adjudicó el convenio 3944-2022, dichos valores fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante los siguientes memorandos: Para costos Fijos se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I2022003893, del 29 de enero de 2022, Memorando I2022006259 del 18 de febrero de 2022, Memorando Rad I2022005395 del 11 de febrero de 2022, Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022011906 del 04 de abril de 2022 ; así como la Resolución de Honorarios 2714 del 31 de diciembre de 2021 "Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2022 para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social" y la Circular No. 2021100000225 "Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2022" de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para los costos variables se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorandos: Memorando Rad I202208215 del 04 de marzo de 2022, Memorando Rad I2022010377 de fecha 23 de marzo de 2022, Memorando rad I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022 y para costos por realización se tomaron los valores viabilizados mediante los Memorando Rad I2022005395 de fecha 11 de febrero de 2022, Memorando No. I2022011906 de fecha 4 de abril de 2022, los valores unitarios de referencia se encuentran descritos en el numeral 4.2 Estudio de mercado del documento estudio previo el cual hace parte integral del convenio en comento, de otra parte, se incluye la estructura de costos que incluye la adición y redistribución de los valores no ejecutados, la cual hace parte integral de esta modificación y los cuales fueron certificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la subdirección para la discapacidad.*"

PRORROGAS

Mediante Modificación No. 1, Publicada el 23 de diciembre de 2022 en la plataforma SECOP II, se estipuló:

Estipulación No. 1:

*"PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 3944 -2022, en TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del Veintisiete (27) de diciembre de 2022 hasta el Treinta (30) de enero de 2023.**"***

Mediante Modificación No. 2, Publicada 30 de enero de 2023 en la plataforma SECOP II, se estipuló:

Estipulación No. 1:

" PRORROGAR *el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 3944-2022, **en CINCUENTA Y TRES (53) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del treinta y uno (31) de enero de 2023, hasta el día*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 5 de 17

veinticuatro (24) de marzo de 2023.”

REINVERSIÓN

SUSPENSIONES:

REINICIO DE ACTIVIDADES:

OTRO SI ACLARATORIO

Mediante Modificación No. 1, Publicada el 23 de diciembre de 2022 en la plataforma SECOP II, se estipulo:

Estipulación No. 2

REDISTRIBUIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS *del Convenio de Asociación No 3944-2022, por la suma de* ***DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($18.141.238) M/CTE****, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con los Certificados de Registro Presupuestal No. 10782 del 17 de julio de 2022, el cual se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.*

Mediante Modificación No. 2, Publicada el 05 de diciembre de 2023 en la plataforma SECOP II, se estipuló:

Estipulación No. 2:

*“**REDISTRIBUIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS** del Convenio de Asociación No 3944-2022, por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($1.685.880) M/CTE**, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados con los Certificados de Registro Presupuestal No. 10782 del 17 de julio de 2022 y 21048 del 26 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado inicialmente y en la modificación N°1 del convenio y que serán redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.”*

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCCIÓN:	
Nombre:	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**
C.C.	71.775.001
Cargo:	Subdirector para la Discapacidad
Periodo:	Del 27/07/2022 al 24/03/2023
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	**CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ**
C.C	71.775.001
Cargo:	Subdirector para la Discapacidad
Periodo:	Del 25/03/2023 al 10/03/2024
Nombre:	**OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 6 de 17

C.C	52.968.359
Cargo:	Subdirectora para la Discapacidad
Periodo:	Del 11/03/2024 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Contrato No. 3944-2022, **ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL,** identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.865. 844, **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS (E),** nombrada mediante Resolución Nº. 2511 de 05 de septiembre de 2025, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, obrando de conformidad con la Resolución Interna No. 1388 de julio de 2024; modificada por la Resolución 1676 de 08 de agosto de 2024, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**, **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.968.359 y el asociado, **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**, representada legalmente por **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.556.763.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicada a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025024447 del 23 de julio de 2025, con alcance No. I2025030306 del 08 de septiembre del año en curso, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD,** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 03 de septiembre de 2025. Con la mencionada solicitud de trámite liquidatorio, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la Ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, según lo señala el Informe Final de Supervisión, suscrito el 03 de septiembre de 2025 por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD,** y de acuerdo con el análisis efectuado, se presenta el estado financiero del Convenio No. 3944-2022, a liquidar:

Valor inicial del Contrato / Convenio	$ 648.435.874
Valor total aporte SDIS	$ 543.889.210
Aportes en dinero SDIS:	$ 543.889.210
Aporte en Especie:	$ 0
Valor total aporte contratista / asociado	$ 104.546.664
Aportes en dinero Asociado:	$ 0
Aporte en Especie Asociado:	$ 104.546.664
Valor total adicionado	**$ 355.016.351**
Valor adición 1 en dinero SDIS	$ 103.391.214
Valor adición 2 en dinero SDIS	$ 191.189.502
Valor total adicionado SDIS	**$ 294.580.716**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-215404446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 7 de 17

Valor adición 1 en especie Asociado	$ 23.361.029
Valor adición 2 en especie Asociado	$ 37.074.606
Valor total adicionado contratista / asociado	$ 60.435.635
Valor reducido	$ 0
Valor total del contrato / convenio	$ 1.003.452.225
Valor total aportes SDIS	$ 838.469.926
Valor total aportes del asociado	$ 164.982.299
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTES SDIS:	$ 819.555.533
Pagos efectuados al contratista / asociado (incluido anticipo)	$ 819.555.533
Saldo en registros	$ 18.914.393
Valor ejecutado contratista / asociado	$ 164.982.299
Valor no ejecutado contratista / asociado	$ 0
Valor del saldo en el registro presupuesta CRP	$ 18.914.393
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 18.914.393
Saldo por pagar al contratista/asociado	$ 0
Valor Total final del contrato/convenio	$ 1.003.452.225

El siguiente cuadro refleja del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el monto y el número de registro presupuestal que respalda dichos recursos:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al contratista/asociado
O23011601060000007771	10782	2022	$ 543.889.210	$ 0	$ 0
O23011601060000007771	21048	2022	$ 103.391.214	$ 0	$ 0
O23011601060000007771	1306	2023	$ 191.189.502	$ 18.914.393	$ 0

CLÁUSULA TERCERA: Que, el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-215404446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 8 de 17

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	11-44-101188879 Anexo 0	18/07/2022	30/06/2023	$129,687,174.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2022
Calidad del Servicios	11-44-101188879 Anexo 0	18/07/2022	30/06/2023	$129,687,174.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11-44-101188879 Anexo 0	18/07/2022	31/12/2025	$32,421,793.70	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2022
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101048146 Anexo 0	18/07/2022	31/12/2022	$200,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25/07/2022

MODIFICACIÓN 1:

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	11-44-101188879 Anexo 2	18/07/2022	30/07/2023	$155,037,623.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	02/01/2023
Calidad del Servicios	11-44-101188879 Anexo 2	18/07/2022	30/07/2023	$155,037,623.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	02/01/2023
Pago de salarios,						02/01/2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-215404446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 9 de 17

prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11-44-101188879 Anexo 2	18/07/2022	30/01/2026	$38,759,405.85	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101048146 Anexo 1	18/07/2022	30/01/2023	$200,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	02/01/2023

MODIFICACIÓN 2:

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	11-44-101188879 Anexo 6	18/07/2022	24/09/2023	$200,690,445.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/02/2023
Calidad del Servicios	11-44-101188879 Anexo 6	18/07/2022	24/09/2023	$200,690,445.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/02/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11-44-101188879 Anexo 6	18/07/2022	24/03/2026	$50,172,611.25	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/02/2023
Responsabilidad civil extracontractual	11-40-101048146 Anexo 3	18/07/2022	24/03/2023	$232,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/02/2023

CLAUSULA CUARTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($18.914.393.)** correspondiente a la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el marco del Convenio, específicamente en los rubros de costos fijos, costos variables y costos por realización, según se detalla a continuación:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 10 de 17

No	ITEM	VALOR
1	Los costos fijos por la no prestación del servicio del talento humano por un valor total de:	$ 7.672.611
2	En los costos variables se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas en referencia a hospitalización y medio familiar por lo cual se realizan descuentos por días sin atención por un valor total de:	$ 29.965.786
3	Los costos por realización no se ejecutaron en su totalidad por concepto de de salidas recreativas y absorbentes por un valor total de:	$ 5.652.984
4	**TOTAL 1+2+3**	**$ 43.291.381**
5	En el marco de la ejecución del Convenio se tuvo una REINVERSIÓN DE RECURSOS por un valor total de:	$ 19.827.118
6	Se reconocieron pagos por concepto de alimentación para los participantes que tuvieron novedades de hospitalización y salida a medio familiar por un valor total de:	$ 4.549.870
7	**TOTAL A LIBERAR 4-5-6**	**$ 18.914.393**

CLÁUSULA QUINTA: Que, según el balance financiero del convenio no existe saldo a favor del Asociado, **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**, representada legalmente por **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO**. Durante la Ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos respecto de los soportes de Ejecución presentados por el asociado.

El mencionado componente financiero, fue verificado por la supervisión con el reporte BogData.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se tramiten en contra de la SDIS, por motivos que le sean imputables, al asociado.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La supervisora del convenio para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de Ejecución que reposan dentro del expediente contractual, certifica que durante el plazo de Ejecución del convenio, el asociado **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH**, representado por la señora **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO** durante el periodo de ejecución del convenio, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 11 de 17

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, certifica que, durante el plazo de ejecución del Convenio, el asociado **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH** representado legalmente por la señora **FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO**, durante la ejecución del Convenio, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción. Que a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del Convenio No. 3944-2022, en contra del Asociado.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes, la presente liquidación, publicada en la Plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, Subdirección para la Infancia, para los asuntos de su competencia, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, tercera y cuarta, de la presente liquidación y junto con la copia del expediente liquidatorio del convenio No. 3944-2022, se enviará a la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Que, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD,** en el informe final de supervisión, numeral 13, suscrito el 03 de septiembre de 2025, dejó constancia expresa de lo siguiente:

> *"(...) En fecha 12 de agosto de 2025 se envió vía correo electrónico al asociado solicitud de ampliación de póliza única de cumplimiento a favor de la SDIS, sin recibir hasta la fecha respuesta alguna, es de resaltar que de conformidad con la información recibida por la oficina jurídica no se evidencia afectación a las pólizas correspondientes al convenio de asociación 3944-2022 lote 2. Se aclara que la diferencia entre el valor pendiente de ejecución relacionado en la plataforma SECOP II y el saldo a liberar por valor total de $ 18.914.393 surge por la inclusión en la plataforma SECOP II de la totalidad de los aportes tanto de la SDIS como del asociado.*
> *(...)".*

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Firmado electrónicamente	Firmado electrónicamente
ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS (E)** ORDENADORA DEL GASTO	**FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH** R.L. FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO ASOCIADO
Firmado electrónicamente	
OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD** SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-215540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 12 de 17

Elaboró: Alexander Viveros Rojas - Profesional contratista jurídico - Grupo de Liquidaciones. Firmado electrónicamente.
Revisó: Humberto Acero Balcázar - Profesional Contratista Financiero - Grupo de Liquidaciones. Firmado electrónicamente.
Revisó: Aldemar Bonilla - Líder - Grupo de Liquidaciones. Firmado electrónicamente.
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. Firmado electrónicamente.
Revisó: Mónica Daniela Cano Ramírez- Contratista Subdirección para la Discapacidad -Firmado electrónicamente.
Revisó: Carlos Alberto Sánchez Triviño - Referente Contractual - Subdirección para la Discapacidad - Firmado electrónica.
Revisó: Camila Lucía Montes Ballestas - Líder Administrativo y Contractual - Subdirección para la Discapacidad. Firmado electrónicamente
Aprobó: María Alejandra Mateus Pedrozo – Contratista – Dirección para la Inclusión y las Familias (Firmado electrónicamente)

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 13 de 17

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO No. 3944-2022_OK
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
Estado: Finalizado
Creación: 2025-09-12 11:43:33
Finalización: 2025-09-12 15:45:29

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: REVISÓ

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: REVISÓ

HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
hacero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: ELABORÓ

PEDRO ALEXANDER VIVEROS ROJAS
94325186
pviveros@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 14 de 17

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO No. 3944-2022_OK
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
Estado: Finalizado
Creación: 2025-09-12 11:43:33
Finalización: 2025-09-12 15:45:29

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMÓ

Francia Doris Ordoñez Velasco
34556763
fipadh1.org@gmail.com
Representante Legal
Fundación Integral para el Desarrollo Humano

Revisión: REVISÓ

Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Revisión: REVISÓ

carlos alberto sanchez triviño
1018469050
csanchezt@sdis.gov.co
FINANCIERO CONTRACTUAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: REVISÓ

Mónica cano
1052407997
mdcanor@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 15 de 17

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO No. 3944-2022_OK

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-12 11:43:33

Finalización: 2025-09-12 15:45:29

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMÓ

Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: REVISÓ

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Firma: FIRMÓ

Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 16 de 17

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO No. 3944-2022_OK
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
Creación: 2025-09-12 11:43:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-12 15:45:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PEDRO ALEXANDER VIVEROS ROJAS pviveros@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-09-12 11:43:53 Lec.: 2025-09-12 11:44:36 Res.: 2025-09-12 11:44:45 IP Res.: 190.109.12.26
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2025-09-12 11:44:45 Lec.: 2025-09-12 13:26:14 Res.: 2025-09-12 13:28:33 IP Res.: 186.102.3.187
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-09-12 13:28:33 Lec.: 2025-09-12 14:26:57 Res.: 2025-09-12 14:27:16 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-09-12 14:27:16 Lec.: 2025-09-12 14:33:51 Res.: 2025-09-12 14:33:54 IP Res.: 191.156.155.230
Revisión	Mónica cano mdcanor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-12 14:33:54 Lec.: 2025-09-12 15:00:55 Res.: 2025-09-12 15:01:01 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-09-12 15:01:02 Lec.: 2025-09-12 15:01:50 Res.: 2025-09-12 15:01:58 IP Res.: 191.156.59.212
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-09-12 15:01:59 Lec.: 2025-09-12 15:02:20 Res.: 2025-09-12 15:02:29 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Francia Doris Ordoñez Velasco fipadh1.org@gmail.com Representante Legal Fundación Integral para el Desarrollo Humano	Aprobado	Env.: 2025-09-12 15:02:29 Lec.: 2025-09-12 15:18:00 Res.: 2025-09-12 15:18:19 IP Res.: 186.154.112.84
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-09-12 15:18:19 Lec.: 2025-09-12 15:26:48 Res.: 2025-09-12 15:26:51 IP Res.: 181.237.176.159

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446
2025-09-12T15:45:32-05:00 - Pagina 17 de 17

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO No. 3944-2022_OK

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250912-114333-8d4ab3-21540446

Creación: 2025-09-12 11:43:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-12 15:45:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2025-09-12 15:26:51 Lec.: 2025-09-12 15:44:52 Res.: 2025-09-12 15:45:11 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias (E) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-12 15:45:11 Lec.: 2025-09-12 15:45:24 Res.: 2025-09-12 15:45:29 IP Res.: 190.27.225.68